



080

Buenos Aires, 18 SEP 2014

VISTO el Expediente N° 245/14 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, y,

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el VISTO tramita el Procedimiento tendiente a la contratación del servicio de diseño, armado y preproducción del libro bilingüe "Políticas públicas de comunicación y género en América Latina: Un camino por recorrer".

Que la presente contratación se propicia en virtud del requerimiento efectuado por la DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, con relación a El Fantasma de Heredia de Anabella SALEM, CUIT 27-20568385-8, por cumplir con los correspondientes requerimientos de contratación.

Que por las características y monto estimado de la contratación que se predispone por medio de las presentes actuaciones el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN propicia imprimir el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple enmarcado según lo previsto en el Anexo I de la Resolución de esta Defensoría del Público N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, complementaria del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios aprobado mediante Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

080

Que a fojas 5/7 el DEPARTAMENTO DE FINANZAS dependiente de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN toma la intervención de su competencia, por lo que el requerimiento cuenta con la partida presupuestaria pertinente.

Que a fojas 5/6 obra glosada Solicitud de Gastos correspondiente.

Que a fojas 8 obra constancia de la emisión de la Orden de Provisión efectuada a El Fantasma de Heredia de Anabella SALEM, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000).

Que a fojas 9 obran las Bases que rigieron el llamado.

Que a fojas 10 obra factura emitida por a El Fantasma de Heredia de Anabella SALEM, CUIT 27-20568385-8, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000), conformada por la unidad requirente.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 2° del Anexo II de la Resolución DPSCA N° 32/2013 y por el Artículo 3° de la Resolución DPSCA N° 86/2013.

Por ello,

LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase el Procedimiento Especial Simplificado por Adjudicación Simple desarrollado en las presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto por el Anexo I de la Resolución de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

AUDIOVISUAL N° 86 de fecha 26 de septiembre de 2013, tendiente a la contratación del servicio de diseño, armado y preproducción del libro bilingüe "Políticas públicas de comunicación y género en América Latina: Un camino por recorrer".

ARTÍCULO 2°: Apruébase la contratación realizada en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior con El Fantasma de Heredia de Anabella SALEM, CUIT 27-20568385-8, por la suma total de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-), por las razones expuestas en los Considerandos de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°: Autorízase a efectuar el pago correspondiente, el cual se atenderá con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, pase al DEPARTAMENTO DE CONTADURIA Y PATRIMONIO de esta DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN para la intervención de su competencia, y oportunamente archívese.

DISPOSICIÓN N°  080

Lic. Ma. CELESTE CONDE
Directora de Administración
*Defensoría del Público de Servicios
de Comunicación Audiovisual*

